



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°430-2022-GM-MDP

Pacasmayo, 09 de setiembre del 2022

004778

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El expediente N°6260, de fecha 26 de agosto del 2022, presentado por la Señora MARTHA LIDUBINA GARCIA GALVEZ DE RAMIREZ, coordinadora del grupo CIRAM (Circulo del Adulto Mayor de Pacasmayo), solicitando colaboración y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipal N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 214-2019-MDP/A, de fecha 04 noviembre del 2019, se procede a la designación en el cargo de Gerente Municipal al Señor ALEX ALBERTO CORONEL INGA; además, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDP/A, de fecha 15 enero del 2019, se aprobó la delegación de atribuciones al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, además mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2020-MDP/A, de fecha 12 agosto del 2020, se amplía la delegación de funciones; siendo una de ellas la de atribuciones para emitir Actos Resolutivos, Contratos, Convenios y otras necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que, mediante el documento del Visto, el recurrente solicita al señor alcalde, apoyo económico para actividad a la ciudad de Simbal, por celebrar el DIA DEL ADULTO MAYOR, a realizarse el día 21 de setiembre, donde asistirán 30 personas como una actividad de recreo que tanto necesita el adulto mayor.

Que, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a través del Informe N°134-2022-MDP/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da cuenta que existe la disponibilidad presupuestaria hasta por la suma de S/. 2,00.00 (Dos Mil con 00/100 soles) para atender lo requerido;

Que con el Informe N° 496-2022-OAJ-MDP, de fecha 02 de setiembre del 2022, manifiesta que corresponde atender lo solicitado, misma que mediante proveído corre traslado de todo lo actuado a Sesión de Concejo para ser tratado y aprobado.

Que, mediante Acuerdo de Consejo N°160-2022-MDP, de fecha 06 de setiembre del 2022, establece en su artículo Primero, se aprueba el apoyo económico con la suma de S2,000.00 (Dos mil 00/100 soles) destinados a solventar los gastos de movilidad en la actividad de recreo a realizar el Circulo del Adulto Mayor – ESSALUD Pacasmayo, a la ciudad de Simbal a realizarse el 21 de setiembre del 2022.

Que, al respecto, el numeral 1) del artículo 82° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como competencia y función específica compartidas de las municipalidades, en materia de educación, cultura, deporte, recreación, el promover el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



004777

desarrollo humano sostenible a nivel local, siendo una de las manifestaciones de este desarrollo, la cultura e identidad de los pueblos a través de su literatura.

Estando a lo normado por el Inc. 20 del Art. 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades- y a lo regulado por la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, y por la Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDP/A, de fecha 15 enero del 2019, que aprobó la delegación de atribuciones al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR, el apoyo económico, establecido en el Acuerdo de Concejo N°160-2022-MDP, de fecha 06 de setiembre del 2022, por el monto de **S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles)**, a favor de **MARTHA LIDUBINA GARCIA GALVEZ DE RAMIREZ**, identificado con DNI N°19228383 – **coordinadora del grupo CIRAM (Circulo del Adulto Mayor de Pacasmayo)**, destinados solventar los gastos de movilidad en la actividad de recreo a la ciudad de Simbal a realizarse el 21 de setiembre del 2022.



ARTICULO 2°: AUTORIZAR, el giro de la suma de **S/. 2.000.00 (Dos mil con 00/100 soles)**, a favor de **MARTHA LIDUBINA GARCIA GALVEZ DE RAMIREZ** identificada con DNI N°19228383 – **coordinadora del grupo CIRAM (Circulo del Adulto Mayor de Pacasmayo)**.

ARTICULO 3°: ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la certificación Presupuestal, y la Oficina de Administración y Finanzas en coordinación con las Unidades de Contabilidad y Tesorería para que ejecuten las acciones que le corresponda a fin de dar cumplimiento a los dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
GERENTE MUNICIPAL

Pacasmayo

